

Fecha: 15-03-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Kast impulsa iniciativa para que adultos mayores no paguen contribuciones por su primera vivienda

Pág.: 44
Cm2: 332,5
VPE: \$ 398.291

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad:  Neutra

Lo dio a conocer ayer

Kast impulsa iniciativa para que adultos mayores no paguen contribuciones por su primera vivienda

● El anuncio del Mandatario fue hecho en medio de su visita a la Región del Biobío, donde recorrió zonas afectadas por los incendios de enero de 2026.

El Presidente José Antonio Kast anunció ayer que durante su administración se impulsará que los adultos mayores no paguen contribuciones por su primera vivienda, en el marco de la presentación del proyecto "Reconstrucción Nacional".

Tal anuncio fue hecho durante su visita en la Región del Biobío, donde recorrió sectores afectados por los incendios de inicios de 2026. En la oportunidad, el Mandatario aprovechó de dar a conocer su proyecto "Reconstrucción Nacional", una serie de medidas con las que pretende enfrentar problemas en ma-

teria de vivienda, economía y orden institucional.

En ese contexto, al cierre de su locución, y tras deslizar críticas a la administración anterior por el trabajo de reconstrucción en Biobío y Valparaíso y el manejo fiscal, Kast abordó la situación de los adultos mayores.

"Nosotros nos comprometimos a que la primera vivienda iba a dejar de pagar contribuciones", partió comentando, para posteriormente dar a conocer un testimonio anónimo que habría recibido en la zona, en el que se le hizo saber el disgusto de pagar contribuciones pese a que era una zona afectada por los siniestros.

"Bueno, nuestra primera medida, porque esto es paso a paso, es que los adultos mayores dejen de pagar sus contribuciones por la primera vivienda, porque eso es justo, es el derecho que las personas no paguen un arriendo por lo que es suyo", señaló el Mandatario Kast.

En esa línea, sumó: "Chile merece una reconstrucción, Chile puede reconstruirse y este gobierno asume esa tarea con seriedad, con la urgencia necesaria y con la convicción que se requiere para estos momentos difíciles".

Por su parte, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, se refirió a la iniciativa, apuntando que "El adulto mayor

ha gastado, ganado, pagó impuesto, cumplió, que viva tranquilo en su casa sin que llegue el recaudador".

En el Congreso se debate una rebaja de las contribuciones

A fines de enero, la Cámara de Diputados aprobó, por amplia mayoría, un proyecto de ley que establece una rebaja de las contribuciones para adultos mayores. Tal iniciativa pasó a ser tramitada en el Senado.

Tal iniciativa -impulsada por la administración del expresidente Gabriel Boric- contempla un ajuste de los aportes al Fondo Común Municipal y posterga el revalúo de bienes raíces hasta

2027; y pretende ampliar el universo de adultos mayores que pueden acceder a beneficios tributarios.

Actualmente, según información del Ministerio de Hacienda, 1.540.827 personas mayores son propietarias de una vivienda, de las cuales un 74% se encuentra exento del pago del impuesto territorial.

En ese sentido, el 26% restante -que equivale a 396.473 personas- posee propiedades afectas al tributo; y 189.644 de ellas acceden a una rebaja especial.

Junto con lo anterior, la iniciativa busca "corregir" la situación de la actual normativa, que no considera casos

en que se pierde el beneficio por el alza del avalúo del inmueble. Junto con ello, se puntualiza se busca que cuando una persona mayor esté en el tramo exento de ingresos -hasta 13,5 UTA-, pero su vivienda supere el límite del avalúo legal, el monto de la contribución no podrá exceder el 5% de los ingresos.

Además, el proyecto incorpora ajustes a requisitos para acceder a la rebaja, eliminando restricciones que afectan a adultos mayores que comparten la propiedad de su vivienda con personas distintas a su cónyuge, o con hijos menores de 24 años que estén estudiando o no generen ingresos.